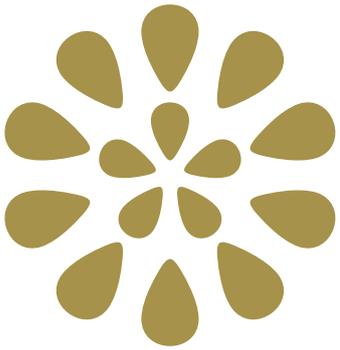


Daniel   
Carasso  
Fellowship

Convocatoria  
Nominaciones  
2025

# Daniel Carasso Fellowship para una investigación comprometida con los sistemas alimentarios y las dietas sostenibles

## Convocatoria para nominaciones 2025

La Fundación Daniel y Nina Carasso concederá la Daniel Carasso Fellowship a jóvenes investigadoras/es postdoctorales comprometidas/os con la promoción de sistemas alimentarios sostenibles. La ayuda permitirá financiar la contratación y el desarrollo de actividades de investigación de las personas beneficiarias en una universidad o centro de investigación español, público o privado sin ánimo de lucro, durante un periodo de dos años.

## Fecha límite de presentación de nominaciones 10 de marzo 2025 14 h UTC+1

3	Sobre la Fundación Daniel y Nina Carasso
3	Quiénes somos
3	Nuestra visión de los sistemas alimentarios sostenibles
4	Apoyar a los investigadores a la vanguardia de la transición
5	Acerca de la Daniel Carasso Fellowship
7	Convocatoria para nominaciones
7	Elegibilidad
7	Proceso de nominación
7	Criterios de evaluación
8	Proceso de selección
9	Dotación
10	Términos y condiciones
11	Obligaciones de la persona beneficiaria
11	Cronología
13	Protección de datos
14	Contacto Fundación Daniel y Nina Carasso

# Sobre la Fundación Daniel y Nina Carasso

## quiénes somos

Creada en 2010, la Fundación Daniel y Nina Carasso (en adelante, «la Fundación») es una fundación familiar afiliada a la Fondation de France. La Fundación materializa su compromiso en dos grandes áreas que son la Alimentación Sostenible, para el acceso universal a una alimentación sana y respetuosa con las personas y los ecosistemas; y el Arte Ciudadano, para el desarrollo del espíritu crítico y el refuerzo de la cohesión social.

Aspiramos a una transformación de la sociedad, hacia un modelo más ecológico e inclusivo y un desarrollo en plenitud. Creemos en una sociedad que pone a las personas y a la Tierra en el centro, que invita a la responsabilidad y al cuidado mutuo. Para la Fundación, el Arte Ciudadano y la Alimentación Sostenible contribuyen a ese futuro que soñamos, permitiendo a cada persona actuar de manera individual y colectiva para favorecer el cambio.

La Fundación presta su apoyo a proyectos en Francia y en España aportando medios económicos (subvenciones e inversiones de impacto social); movilizandolos recursos humanos más adecuados para cada proyecto (experiencia, acompañamiento, formación, creación y dinamización de redes); y diseñando y desarrollando acciones (programas, eventos, publicaciones). Para que surjan soluciones innovadoras, acompañamos a una gran diversidad de personas y proyectos en el camino de la transición, estimulando la conexión entre disciplinas y enfoques. Al apoyar la mediación y la participación ciudadana, creamos puentes entre las personas para estimular la curiosidad y favorecer el compromiso. Nos mueve el objetivo del impacto social y fundamentamos nuestra acción en la investigación, los saberes empíricos, la experimentación, la evaluación y los aprendizajes compartidos.

## Nuestra visión de los sistemas alimentarios sostenibles

La Fundación está comprometida con la transición hacia sistemas alimentarios sostenibles que garanticen a la vez la disponibilidad de dietas saludables y la protección de los recursos del planeta. Lejos de ser un bien común como los demás, nuestra alimentación se encuentra en el cruce de múltiples (des)equilibrios. Las decisiones que tomamos en torno a nuestra alimentación, desde la producción hasta el consumo, tienen un impacto sobre el conjunto de nuestro ecosistema: pérdida de biodiversi-

dad, calentamiento climático e incluso desigualdades sociales. Nuestra alimentación también es determinante para nuestra salud, hoy marcada por la persistencia de la malnutrición, el aumento de la obesidad y la prevalencia de enfermedades no transmisibles vinculadas con una alimentación inadecuada. Repensar nuestros sistemas alimentarios puede permitirnos dibujar paisajes más diversificados, capturar dióxido de carbono, tejer relaciones sociales y cooperaciones económicas, promover una vida sana y asegurar el bienestar, e incluso generar empleo.

Los sistemas alimentarios sostenibles se basan en prácticas más sostenibles desde la granja o desde el mar hasta la mesa, con la idea de garantizar el acceso universal a la alimentación sostenible, saludable para las personas y respetuosa con los ecosistemas. Esto exige un enfoque sistémico orientado a la «cadena de valor alimentaria» –elemento central de todos los sistemas alimentarios– desde las diferentes dimensiones de la sostenibilidad (ambiental, social, económica y salud). Nuestra visión de los sistemas alimentarios abarca, por tanto, las interacciones entre todos los elementos (medioambiente, personas, insumos, procesos, infraestructuras e instituciones) y actividades implicados en la producción, extracción, procesamiento, distribución, elaboración y consumo de alimentos, así como los resultados de dichas actividades.

## Apoyar a Los investigadores a la vanguardia de la transición

El cambio de paradigma en los sistemas alimentarios requiere una mejora de los conocimientos y la identificación de soluciones viables para alimentar al mundo en el futuro, así como un diálogo y una mayor colaboración entre los grupos de interés y los investigadores desde diferentes contextos y disciplinas académicas. Para orientar la transición resulta indispensable comprender mejor los retos y los mecanismos ecológicos, socioeconómicos y nutricionales de la agricultura y la alimentación, así como los vínculos que los unen. Para ello, apoyamos la generación y difusión de conocimientos que promuevan una visión global sobre cómo orientar la transición hacia los sistemas alimentarios sostenibles y que faciliten la toma de decisiones basadas en evidencias científicas. Entre los ejemplos del apoyo de la Fundación a la investigación cabe citar IPES-Food, un grupo internacional de expertos que desarrolla nuevas formas de abordar los sistemas alimentarios sostenibles; la Cátedra UNESCO de Alimentaciones del Mundo, dirigida por una red de investigadores en Francia y en el mundo para generar y difundir conocimientos sobre los sistemas alimentarios sostenibles; y Alimentta, un think tank integrado por profesionales de diferentes disciplinas que trabajan juntos para generar conocimientos que faciliten la transición hacia sistemas alimentarios más resilientes y justos en España.

En este contexto, la Daniel Carasso Fellowship tiene por objetivo animar a la comunidad científica a emprender proyectos de investigación que consideren los sistemas alimentarios como un todo. Y como consecuencia, también a eliminar las barreras que convierten las disciplinas en compartimentos estancos y abordar las diversas dimensiones de la sostenibilidad desde un enfoque más integrado y holístico, con el fin de ayudar a los grupos de interés y los responsables políticos a desarrollar soluciones pioneras.

## Acercade la Daniel Carasso Fellowship

Esta iniciativa de apoyo a la investigación lleva el nombre de Daniel Carasso, que en vida fue una persona generosa, imaginativa y rigurosa, un visionario preocupado por el bienestar de los demás. Marina Nahmias, hija de Daniel Carasso, decidió crear un reconocimiento en su honor para distinguir a los científicos que encarnan estos valores.

La iniciativa responde a la voluntad de apoyar a investigadoras e investigadores destacados cuya labor esté orientada a la promoción de sistemas alimentarios y dietas sostenibles desde enfoques interdisciplinarios y multidimensionales. Su investigación debe abordar de manera integrada varias de las dimensiones medioambientales, económicas, sociales y nutricionales de la sostenibilidad.

En sus tres primeras ediciones dicho reconocimiento adoptó la forma de un premio. El Premio Daniel Carasso iba dirigido a investigadores senior para ayudarles a inspirar a investigadores/as jóvenes en el desarrollo de enfoques transdisciplinares para el estudio de la sostenibilidad de los sistemas alimentarios. Las premiadas fueron:

- **Jessica Fanzo** (2012), Profesora de Ética y Política Alimentaria y Agrícola Global en la Universidad Johns Hopkins (Estados Unidos).
- **Tara Garnett** (2015), Investigadora de la Red de Investigación de Alimentación y Clima de la Universidad de Oxford (Reino Unido).
- **Jane Battersby** (2017), Investigadora del Centro Africano para las Ciudades y la Red Urbana de Seguridad Alimentaria Africana en la Universidad de Ciudad del Cabo (Sudáfrica).

Actualmente el premio se ha reformulado con la idea de orientarlo a jóvenes investigadores/as en forma de *fellowship*, para apoyar la consolidación de su experiencia y el desarrollo de su carrera científica. La Daniel Carasso Fellowship va dirigida a jóvenes investigadoras e investigadores sobresalientes que deseen desarrollar su proyecto de investigación en una universidad o centro de investigación español (público o privado sin ánimo de lucro). En concreto, consiste en una ayuda para la financiación de la contratación y el desarrollo de la actividad investigadora de la persona beneficiaria durante un periodo de dos años. La ayuda se concederá en régimen de concurrencia competitiva siguiendo un proceso dividido en dos fases.

Además de apoyar las carreras científicas de jóvenes investigadores/as, el objetivo último de este programa de apoyo a la investigación es construir una comunidad de investigadores a lo largo de los años, que se comprometan a unir sus esfuerzos para orientar la transición hacia sistemas alimentarios sostenibles.

En 2024 este esfuerzo se materializó en la creación de la Comunidad SABE (Sostenibilidad Alimentaria Basada en Evidencias) que, por ahora, integra a los cinco beneficiarios de las *fellowships* en ediciones pasada. Los perfiles de estos investigadores e investigadoras se presentan a continuación:

- **Raquel Ajates**, galardonada en 2021. Licenciada en Psicología y PhD en Política Alimentaria, se incorporó como investigadora a la Universidad Nacional de Educación a Distancia (UNED) con un proyecto sobre políticas de semillas, estudiando su sostenibilidad y los impactos de la digitalización de recursos fitogenéticos.
- **Daniel Gaitán**, galardonado en 2021. Licenciado en Ecología y PhD en Métricas de Sostenibilidad de los Sistemas Alimentarios, continuó su trabajo como investigador postdoctoral en el Instituto de Ciencia y Tecnología Ambientales de la Universidad Autónoma de Barcelona (ICTA-UAB) con un proyecto sobre compra pública alimentaria sostenible.
- **Marta Albo**, galardonada en 2023. Graduada en Ciencias Ambientales y PhD en Ciencias Marinas por la Universitat Politècnica de Catalunya (UPC), se incorporó al Centre Oceanogràfic de les Balears del Instituto Español de Oceanografía (IEO-CSIC) donde lidera el proyecto ReFISH-Food en el que busca diseñar e implementar planes de adaptación climática específicos para la pesca a pequeña escala en las Islas Baleares, equilibrando factores medioambientales, culturales y socioeconómicos.
- **Adrián González**, galardonado en 2023. Licenciado en Biología y PhD en Ingeniería Agraria, Alimentaria, Forestal y de Desarrollo Rural Sostenible por la Universidad de Córdoba (UCO), donde continuó su investigación para la formulación de filtros mediante el aprovechamiento de residuos ganaderos, principalmente gases nitrogenados producidos por purines.
- **Ujué Fresán**, galardonada en 2023. Graduada en Farmacia y PhD en Biomedicina por la Universidad de Barcelona (UB), se incorporó al ISGlobal de Barcelona donde desarrolla una metodología para evaluar la calidad nutricional y la sostenibilidad de las dietas en la población española.

La ayuda es concedida por la Fundación Delegación de la Fondation de France en España, que representa a la Fundación Daniel y Nina Carasso en este país. La Secretaría de la Daniel Carasso Fellowship se encuentra en Madrid (España).

# Convocatoria para nominaciones

## Elegibilidad

La Daniel Carasso Fellowship va dirigida a jóvenes investigadores/as destacados comprometidos con los sistemas alimentarios y las dietas sostenibles. Las personas nominadas deberán reunir los siguientes criterios:

- Ser investigadores/as de cualquier nacionalidad con una experiencia de investigación de entre 2 y 7 años desde la obtención de su doctorado. Esto implica que la fecha de defensa de su tesis doctoral debe estar comprendida entre el 20 de enero de 2018 y el 20 de enero de 2023. No obstante, también se tendrá en cuenta a aquellas personas nominadas cuya fecha de finalización del doctorado no coincida con este marco por razones justificadas:
  - Nacimiento, adopción o acogimiento permanente: extensión de un año por hijo/a.
  - Incapacidad temporal mínima de tres meses por enfermedad, accidente u otras causas justificadas: ampliación del número de meses de baja médica.
  - Excedencia de al menos tres meses por cuidado de personas en situación de dependencia: extensión del periodo justificado
- Ser investigadores/as de cualquier área de estudio con una trayectoria reconocida y que hayan contribuido activamente a la transición hacia sistemas alimentarios sostenibles mediante la aplicación de enfoques interdisciplinarios y multidimensionales (por ejemplo, agronomía, biología, ciencias de la salud, ciencias políticas, económicas y sociales; arte, ingeniería, arquitectura, etc.).

## Proceso de nominación

La Fundación Daniel y Nina Carasso invita a investigadores/as consolidados/as (i.e., profesor contratado doctor, profesor titular, catedrático, científico titular o equivalentes) de las universidades o centros de investigación españoles (públicos o privados sin ánimo de lucro) a nominar a candidatas y candidatos de su elección. Aquellas personas que presenten nominaciones se comprometen a aportar los medios necesarios para la inclusión de la persona beneficiaria en un grupo de investigación.

Las normas establecen que solo se podrá presentar una candidatura por nominador/a y que un/a candidato/a no puede ser nominada por más de una persona. No se aceptan autonominaciones.

La nominación podrá presentarse hasta el 10 de marzo de 2025 (14:00h UTC+1) desde la [plataforma online](#). Las personas nominadas deberán registrarse en la [plataforma online](#) y aportar la siguiente información:

## **a. El formulario de candidatura online**

## **b. Los siguientes documentos**

1. Curriculum vitae de la persona nominada (formato libre en Word o PDF).
2. Documento que acredite la fecha de lectura de la tesis doctoral.
3. Una lista y un breve resumen (Word o PDF) de entre 5 y 10 publicaciones que destaquen sus contribuciones más relevantes en investigación y, en concreto, en alimentación sostenible. Las publicaciones pueden ser impresas (libros, revistas científicas, artículos periodísticos y revistas generalistas) o electrónicas (publicaciones web, audios, vídeos, documentos multimedia, etc.).
4. Una copia en PDF de cada publicación (3MB por archivo como máximo). En caso de no poder subir sus publicaciones a la plataforma por razones técnicas, le pedimos que las envíe por correo electrónico a la dirección de email de contacto antes de la fecha límite para la presentación de candidaturas.
5. Proyecto de investigación (máximo 4 páginas) que la persona candidata se compromete a llevar a cabo, aunque no sea en exclusividad. Este documento debe incluir al menos título, resumen, objetivos, breve descripción de la metodología, explicación detallada del impacto del proyecto en la transición alimentaria y presupuesto estimado por partidas.
6. Una carta de nominación redactada y firmada por el nominador en la que se argumente la candidatura y se explique cómo se va a apoyar la carrera científica y académica del investigador o investigadora propuesto/a (por ejemplo, tareas de formación, proyectos de investigación en curso o futuros dentro del grupo, etc.), así como las sinergias de sus líneas de investigación con las del grupo al que se incorpora.
7. Dos cartas de recomendación de investigadores/as nacionales o internacionales con los que la persona nominada haya trabajado o colaborado a nivel profesional.

Importante: el formulario y los documentos se deberán presentar en inglés. No se tendrán en cuenta ni las candidaturas incompletas ni los documentos recibidos con posterioridad a la fecha límite de presentación de candidaturas.

# Criterios de evaluación

Los criterios de evaluación tendrán en cuenta la trayectoria y el perfil del candidato/a así como el proyecto de investigación propuesto en relación con el enfoque sistémico y su impacto en la transición hacia sistemas alimentarios sostenibles.

## **Criterios relativos a la persona candidata**

- Originalidad y relevancia de la contribución científica en cuanto a los temas estudiados y los enfoques aplicados en el ámbito de los sistemas alimentarios y las dietas sostenibles.
- Publicaciones científicas (artículos científicos evaluados por homólogos, capítulos de libros, etc.) e intervenciones en congresos internacionales relacionados con la sostenibilidad de los sistemas alimentarios.
- Experiencia investigadora pre y postdoctoral en el extranjero.

- Experiencia previa en proyectos de investigación desarrollados en Francia y España.
- Capacidades demostradas de liderazgo y trabajo en red (contribución a la creación, organización, gestión y desarrollo de comunidades de investigadores en torno a problemáticas relevantes).
- Capacidad de difusión, transferencia de conocimiento e incidencia política que contribuyan a la transición hacia sistemas alimentarios sostenibles y a la transformación social (por ejemplo, participación como experto en comités y consejos consultivos; formación fuera del ámbito científico; colaboración con entidades sin ánimo de lucro o administraciones públicas, etc.).
- Reconocimientos y premios.

### **Criterios relativos al proyecto de investigación**

- Impacto sobre la transición hacia sistemas alimentarios sostenibles en general y con atención particular en España.
- Aplicación de enfoques sistémicos, interdisciplinares y participativos.
- Contribución a la ciencia y la sociedad a través de la generación de nuevos enfoques y maneras de pensar.

## **Proceso de selección**

La Secretaría de la Fellowship analizará las propuestas y determinará si responden a los criterios de elegibilidad. Cuando una candidatura sea rechazada, se enviará un correo electrónico al nominador/a explicando las razones de dicha decisión.

Las candidaturas elegibles pasarán al proceso de selección, dividido en dos fases: preselección de las personas candidatas por parte de un comité de expertos (*Fellowship Committee*) y selección del beneficiario o beneficiaria por parte de un Jurado. El proceso de selección atenderá a criterios de género y diversidad.

### **1 Preselección de candidaturas**

El *Fellowship Committee* llevará a cabo la preselección de entre seis y ocho personas candidatas en base a los criterios de evaluación anteriores.

Dicho comité estará compuesto por al menos entre seis y ocho investigadores internacionales de diferentes disciplinas y por representantes de la Fundación. El número de miembros podrá verse incrementado en función del número de propuestas a evaluar.

La preselección se hará teniendo en cuenta el siguiente sistema de puntuaciones:

- Curriculum vitae de la persona nominada (hasta 60 puntos)
- Proyecto de investigación (hasta 40 puntos)

### **2 Selección de las personas beneficiarias**

Un Jurado seleccionará a las tres personas beneficiarias entre las candidaturas preseleccionadas.

El proceso de selección incluirá entrevistas personales (online o presenciales) en las que las personas candidatas expondrán su motivación y su proyecto de investigación y responderán a las preguntas de los miembros del Jurado. El objetivo de las entrevistas es evaluar las competencias comunicativas y la capacidad de pensamiento crítico y liderazgo de las personas candidatas. Y, en particular, las competencias de colaboración interpersonales e interorganizacionales, así como la capacidad de inspirar y de abogar por los sistemas alimentarios y las dietas sostenibles, con la idea de promover una red de embajadores de esta materia.

En caso de que la entrevista se realice presencialmente en Madrid, se informará a las personas candidatas con la suficiente antelación y la Fundación asumirá los gastos de transporte y alojamiento.

El Jurado estará compuesto por

- Un miembro del Patronato de la Fundación
- Directora de la Fundación
- Cinco expertos/as de diferentes disciplina

Tanto los miembros del *Fellowship Committee* como los del Jurado expresarán con total transparencia cualquier vínculo que pudieran tener con las candidaturas al inicio del proceso y se abordarán los posibles conflictos de intereses de la manera más adecuada por parte de los Presidentes del *Fellowship Committee* y el Jurado.

## Dotación

La Daniel Carasso Fellowship está dotada con una pieza artística única creada por Jaume Plensa especialmente para este reconocimiento y con 160 000 euros, distribuidos como sigue:

- 120 000 euros para cubrir la remuneración de la persona beneficiaria durante un periodo de 24 meses. Dicho importe incluye el salario bruto, los costes salariales y cualquier otro posible coste indirecto.
- 40 000 euros como apoyo a las actividades de investigación (por ejemplo, equipamiento, personal investigador de apoyo, gastos de desplazamiento, gastos de inscripción y cualquier otro gasto relacionado con el proyecto). En caso de que se prevea utilizar una parte de dicho presupuesto para la contratación de un asistente de investigación, la Fundación agradecerá participar en el proceso de selección del mismo.

La dotación económica será transferida a la universidad o el centro de investigación que acoja a la persona beneficiaria, mediante un convenio firmado por el centro y la Fundación Daniel y Nina Carasso.

# Términos y condiciones

La Daniel Carasso Fellowship es incompatible con cualquier otra ayuda o contrato de investigación que cubra la remuneración de la persona beneficiaria.

La institución de acogida se compromete a contratar a la persona beneficiaria con arreglo a las condiciones definidas en la legislación vigente. La persona beneficiaria desarrollará actividades de investigación a tiempo completo en el centro de acogida como investigador principal del proyecto financiado en el marco de esta ayuda. Sin perjuicio de la actividad de investigación, la persona beneficiaria podrá llevar a cabo actividades docentes, siempre y cuando el centro lo apruebe y se informe a la Fundación previamente.

La fecha límite para la incorporación de la persona beneficiaria a la institución de acogida es flexible y se acordará entre las partes.

Todas las publicaciones que resulten de las actividades desarrolladas en el marco del proyecto de investigación incluirán menciones a la Daniel Carasso Fellowship y a la Fundación Daniel y Nina Carasso en los agradecimientos.

La persona beneficiaria deberá elaborar informes financieros y científicos –intermedio y final– para facilitar el seguimiento de sus actividades por parte de la Fundación.

## Obligaciones de la persona beneficiaria

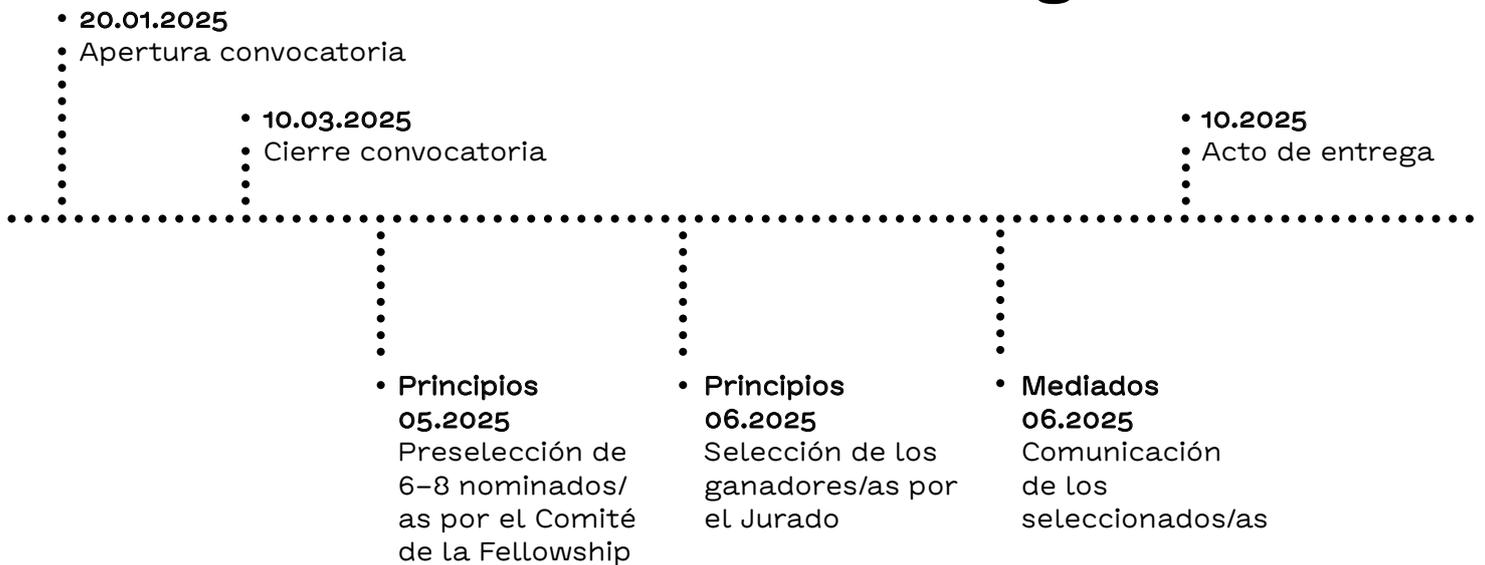
### Ceremonia de entrega y comunicación

- Las personas beneficiarias se comprometen a participar en la ceremonia de entrega y a exponer brevemente su trabajo de investigación.
- Las tres personas seleccionadas en la convocatoria Daniel Carasso Fellowship 2025 serán anunciadas en medios científicos y generalistas con el fin de publicitar la iniciativa. La Fundación se reserva todos los derechos de autoría y propiedad sobre todo el material de divulgación que se genere (grabaciones de audio y vídeo, publicaciones, conferencias online, contenido web, etc.). Las personas beneficiarias autorizan a la Fundación a difundir, siempre sin fines lucrativos, su investigación en materia de sistemas alimentarios sostenibles. Con anterioridad a la publicación de cualquier documento relacionado con la difusión pública, la Fundación lo someterá a su aprobación previa.

## Colaboración con la Fundación

- Las personas beneficiarias se convertirán en embajadoras de la Fundación y de los sistemas alimentarios sostenibles y se les invitarán a tomar parte en las actividades de la Fundación: participar en eventos organizados o apoyados por la Fundación como ponente o moderador/a; participar en las actividades de divulgación de la Fundación en torno a los sistemas alimentarios sostenibles, la Daniel Carasso Fellowship y, en menor medida, otras actividades vinculadas a diversos proyectos de la Fundación (comunicados de prensa, informes, relaciones públicas, etc.). Las personas beneficiarias serán invitadas a participar en un máximo de tres eventos al año, siempre con un previo aviso de al menos dos meses de antelación. La Fundación asumirá todos los gastos en los que incurra la persona beneficiaria derivados del cumplimiento de su papel de embajador/a.
- Las personas beneficiarias de la Daniel Carasso Fellowship se comprometen a formar parte y participar en la Comunidad SABE.

## Cronología



# Protección de datos

De conformidad con la Ley Orgánica 3/2018 de 5 de diciembre sobre la Protección de Datos Personales y Garantía de los Derechos Digitales y el Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo de la UE de 27 de abril de 2016, sus datos personales serán tratados por la Fundación Delegación de la Fondation de France en España, titular del CIF W0017074F, a efectos de la evaluación de la propuesta presentada para la Daniel Carasso Fellowship, así como para enviarle información sobre la Fundación que pueda resultar de su interés, siempre y cuando usted lo autorice expresamente.

Podrá ejercer sus derechos de acceso, rectificación, eliminación o cualquier otro derecho establecido en la legislación anteriormente citada, enviando una solicitud por escrito a la dirección postal C/Piamonte 23, 28004, Madrid, o a la dirección de correo electrónico [contacto@fundacioncarasso.org](mailto:contacto@fundacioncarasso.org), incluyendo una fotocopia de su documento de identidad o cualquier otro documento equivalente. Puede solicitar información adicional sobre el tratamiento que realizamos de sus datos escribiéndonos a la dirección de correo electrónico anterior.

# Contacto Fundación Daniel y Nina Carasso

**Puede descargar estas normas**

en la página [web de la Fundación](#)

**Para más información**

Póngase en contacto con la Fundación  
por correo electrónico,  
especificando en el asunto  
«Daniel Carasso Fellowship 2025»

[alimentacion@fundacioncarasso.org](mailto:alimentacion@fundacioncarasso.org)

**Fundación Daniel y Nina Carasso**

Impact Hub, Calle Piamonte 23  
28004 Madrid

[www.fundacioncarasso.org](http://www.fundacioncarasso.org)



